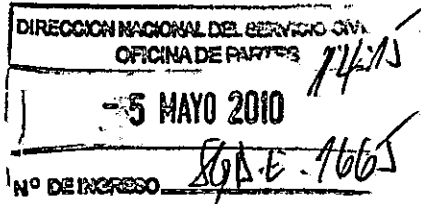


SECCIÓN DE PERSONAL

ORD: N° 4977



ANT.: Artículo sesenta y dos de la ley N° 19.882, sobre normas relativas al convenio de desempeño, segundo nivel jerárquico.

MAT.: Remite Convenio de Desempeño suscrito, conforme a lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 19.882.

SANTIAGO, 05 MAY 2010

DE : SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
A : SEÑORA PATRICIA IBÁÑEZ CRINO
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL(S)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 19.882, vengo en remitir a usted, convenio de desempeño suscrito el 1° de Febrero de 2010, por la Sra. Patricia María Chotzen Gutiérrez, Superintendente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y la señorita Ana Mariela Lara Sánchez, Directora Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, correspondiente al cargo de Directora Regional de la región de Tarapacá, cuyo período se comprende entre el 01-02-2010 y el 28-02-2013.

Lo anterior, para su conocimiento, registro y posterior evaluación de dicho Servicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



PATRICIA CHOTZEN GUTIÉRREZ
Superintendente de Electricidad y Combustibles

CMC/MCV/CRT/mvf
Distribución

- Destinatario
- DAF
- S. Personal
- Secretaría General
- Of. Partes
- ACC/493443.

CONVENIO DE DESEMPEÑO

INTRODUCCIÓN

El presente Convenio de Desempeño está formulado teniendo en consideración una diversidad de instrumentos y la concordancia existente entre ellos. En este sentido este convenio de desempeño del Alto Directivo Público está alineado, desde un punto de vista gubernamental, con la programación ministerial y las prioridades establecidas por el gobierno. El presente convenio está en concordancia con la misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del servicio, sus sistemas de planificación, presupuestos, programas de mejoramiento de la gestión de la institución.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Ana Lara Sánchez
Cargo	Directora Regional de Iquique
Institución	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Dependencia directa del cargo:	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Período de desempeño del cargo:	febrero de 2010 – febrero de 2013

Fechas de evaluación del presente convenio ¹	
Primera Evaluación.	01 de febrero de 2011
Segunda Evaluación	01 de febrero de 2012
Tercera Evaluación	01 de febrero de 2013



¹ Las fechas deberán ser precisadas de acuerdo a la fecha del Decreto de Nombramiento

II. CONVENIO DE DESEMPEÑO.

En esta sección se han consignado los compromisos que suscribe el directivo/a con la Superintendente durante su período de gestión. Se especifican las metas por año de gestión.

1^{er} PERIODO DE EVALUACION: 01 de febrero de 2010 a 01 de febrero de 2011

META 1: PRODUCTO ESTRATEGICO FISCALIZACION							
Fortalecer el proceso de fiscalizaciones directas de la Región, relativo a la generación, producción, almacenamiento, transporte, distribución y consumo de electricidad, combustibles líquidos y gas.							
Ponderación: 50%							
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Gestionar las fiscalizaciones <u>Directas</u> focalizadas en riesgo, de acuerdo al modelo de gestión en aplicación.	50%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador.	(Promedio mensual(sumatoria N° de fiscalizaciones directas en mes)/N° de fiscalizadores mes t)	10 ⁽¹⁾	Reporte de gestión del Director Regional	No aplica
	Subtotal	50%					

NOTA

(1) La meta considera la acreditación de los resultados de las 10 fiscalizaciones directas promedio al mes por fiscalizador, de acuerdo a:

- (a) Fiscalizaciones sin observaciones
- (b) Fiscalizaciones con instrucción de corregir
- (c) Fiscalizaciones que inician procesos administrativos.

META 2: PRODUCTO ESTRATEGICO "ATENCION DE LOS CLIENTES"							
Responder a los usuarios frente a sus consultas, reclamos y solicitudes de información.							
Ponderación: 25%							
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Gestionar la totalidad de los reclamos que ingresan a la SEC durante el año 2010.	25%	Porcentaje de reclamos resueltos	((N° de reclamos resueltos que han ingresado en el año 2010/N° total de reclamos ingresados en 2010)*100)	100%	Reporte de gestión del Director Regional	Período de medición: febrero – diciembre 2010
	Subtotal	25%					

META 3: PRODUCTO ESTRATEGICO "ATENCION DE LOS CLIENTES"							
Mantener Informados a los usuarios sobre sus derechos que le asisten en relación con el uso de energéticos.							
Ponderación: 25%							
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Informar a la ciudadanía respecto del correcto uso de los energéticos.	25%	Promedio de acciones de difusión realizadas mensualmente.	((N° de acciones de difusión realizadas en el año)/12 meses)	1 acción de difusión mensual	Reporte de gestión del Director Regional	No aplica
	Subtotal	25%					

2º PERIODO DE EVALUACION: 01 de febrero de 2011 a 01 de febrero de 2012

META 1: PRODUCTO ESTRATEGICO FISCALIZACION							
Fortalecer el proceso de fiscalizaciones directas de la Región, relativo a la generación, producción, almacenamiento, transporte, distribución y consumo de electricidad, combustibles líquidos y gas.							
Ponderación: 25%							
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Gestionar las fiscalizaciones <u>Directas</u> focalizadas en riesgo, de acuerdo al modelo de gestión en aplicación.	20%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador.	(Promedio mensual(sumatoria N° de fiscalizaciones directas en mes)/N° de fiscalizadores mes t)	10 ⁽¹⁾	Reporte de gestión del Director Regional	No aplica
2	Optimizar los tiempos asociados a los procesos administrativos en las fiscalizaciones directas.	30 %	Porcentaje de procesos de fiscalización cerrados ² en menos de 6 meses.	(N° de procesos de fiscalización cerrados/total de procesos de fiscalización con resultados de incumplimiento a la normativa vigente)	50%	Reporte de gestión del Director Regional	No aplica
	Subtotal	50%					

NOTA

(1) La meta considera la acreditación de los resultados de las 10 fiscalizaciones directas promedio al mes por fiscalizador, de acuerdo a:

- (a) Fiscalizaciones sin observaciones
- (b) Fiscalizaciones con instrucción de corregir
- (c) Fiscalizaciones que inician procesos administrativos.

META 2: PRODUCTO ESTRATEGICO "ATENCION DE LOS CLIENTES"							
Responder a los usuarios frente a sus consultas, reclamos y solicitudes de información.							
Ponderación: 25%							
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Reducir los tiempo de resolución de reclamos	25%	Porcentaje de reclamos resueltos en un plazo de 90 días.	(N° de reclamos resueltos en 90 días /N° total de reclamos resueltos en el período)*100)	100%	Reporte de gestión del Director Regional	Período de medición: febrero – noviembre 2010
	Subtotal	25%					

[Handwritten signature]

META 3: PRODUCTO ESTRATEGICO ATENCION DE LOS USUARIOS							
Fortalecer el proceso de fiscalizaciones directas de la Región, relativo a la generación, producción, almacenamiento, transporte, distribución y consumo de electricidad, combustibles líquidos y gas.							
Ponderación: 25%							
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Infomar a la ciudadanía respecto del correcto uso de los energéticos.	25%	Promedio de acciones de difusión realizadas mensualmente.	((N° de acciones de difusión realizadas en el año)/12 meses)	2 acciones de difusión mensual	Reporte de gestión del Director Regional	No aplica
	Subtotal	25%					

MA

3^{er} PERIODO DE EVALUACION: 01 de febrero de 2012 a 01 de febrero de 2013.-

META 1: PRODUCTO ESTRATEGICO FISCALIZACION							
Fortalecer el proceso de fiscalizaciones directas de la Región, relativo a la generación, producción, almacenamiento, transporte, distribución y consumo de electricidad, combustibles líquidos y gas.							
Ponderación: 50%							
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Gestionar las fiscalizaciones <u>Directas</u> focalizadas en riesgo, de acuerdo al modelo de gestión en aplicación.	20%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador.	(Promedio mensual(sumatoria N° de fiscalizaciones directas en mes)/N° de fiscalizadores mes t)	10 ⁽¹⁾	Reporte de gestión del Director Regional	No aplica
2	Optimizar los tiempos asociados a los procesos administrativos en las fiscalizaciones directas.	30 %	Porcentaje de procesos de fiscalización cerrados ² en menos de 6 meses.	(N° de procesos de fiscalización cerrados/total de procesos de fiscalización con resultados de incumplimiento a la normativa vigente)	70%	Reporte de gestión del Director Regional	No aplica
	Subtotal	50%					

NOTA

(1) La meta considera la acreditación de los resultados de las 10 fiscalizaciones directas promedio al mes por fiscalizador, de acuerdo a:

- (a) Fiscalizaciones sin observaciones
- (b) Fiscalizaciones con instrucción de corregir
- (c) Fiscalizaciones que inician procesos administrativos.

META 2: PRODUCTO ESTRATEGICO "ATENCION DE LOS CLIENTES"							
Responder a los usuarios frente a sus consultas, reclamos y solicitudes de información.							
Ponderación: 25%							
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
	Reducir los tiempo de resolución de reclamos	25%	Porcentaje de reclamos resueltos en un plazo de 70 días.	(N° de reclamos resueltos en 90 días /N° total de reclamos resueltos en el período)*100)	100%	Reporte de gestión del Director Regional	Período de medición: febrero – diciembre 2010
	Subtotal	25%					

24

META 3: PRODUCTO ESTRATEGICO ATENCION DE LOS USUARIOS**Mantener Informados a los usuarios sobre sus derechos que le asisten en relación con el uso de energéticos.****Ponderación: 25%**

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Informar a la ciudadanía respecto del correcto uso de los energéticos.	25%	Promedio de acciones de difusión realizadas mensualmente.	$((N^{\circ} \text{ de acciones de difusión realizadas en el año})/12 \text{ meses})$	3 acción de difusión mensual	Reporte de gestión del Director Regional	No aplica
	Subtotal	25%					

MS

III. Apoyo del Superior.

Apoyo Técnico: Nuevos instrumentos de medición. Vestimenta de seguridad apta para el trabajo de fiscalización.

Apoyo Tecnológico: Capacitación en el uso de los sistemas tecnológicos propios de la institución.

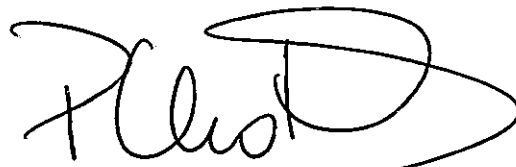
Apoyo Administrativo y financieros: Equipos informáticos nuevos (PC, Notebooks), camioneta, insumos para uso y mantención del vehículo. Disponibilidad presupuestaria para las inversiones y contrataciones requeridas de acuerdo a presupuesto. Los apoyos administrativos contemplados en la Ley

Apoyo Jurídico: línea de consultas a través de coordinación de regiones y correo consultasjuridica@sec.cl. Consulta a Departamento Jurídico.

Apoyo Comunicacional: coordinación con nivel central para requerimientos comunicacionales y de presupuesto.



ANA LARA SANCHEZ
Directora Regional Región de Iquique
Superintendencia de Electricidad y
Combustibles.



PATRICIA CHOTZEN GÜTIERREZ
Superintendente
Superintendencia de Electricidad y
Combustibles.

